suministro sin espresa mandato del Ayuntamiento.

Se resolvió gratificar á D. Clemente Orbe con 375 pesetas por el trabajo extraordinario que viene haciendo cuidando y recaudando los derechos de la Matadería, siendo esta gratificacion igual á la que se le dispensó el año próximo pasado.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Modesto de Tellaeche — Ignacio Alzaga

Jerman de Mendivabal

Pedro de Tutorogui — Juan Antonio Ormesagasti

El Secretº
José Manl. de Arcarote

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde D. Modesto de Tellaeche, se reunieron todos los Sres. Concejales menos los Sres. D. Pedro Villar y D. José Cruz Mugica y constituido el Ayuntamiento en sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una carta que dirigió al Sr. Alcalde D. Juan C. Delmas desde Bilbao espresando que el Consejo de Admon. del Ferro-carril de Durango á Bilbao tenia el proyecto de egecutar una linea que pasare por esta villa, abandonando el punto de Oñate y con tal motivo se dirigia esperando que la villa cooperaria suscribiendo con alguna cantidad para la egecucion del proyecto. El Ayuntamiento teniendo presente la oferta que habia hecho á la empresa á cuyo frente figuraba el Sr. Herran de Vitoria, resolvió que al Sr. Delmas se comunicase que el Ayuntamiento no tiene inconveniente en hacerle el mismo ofrecimiento que hizo á aquel y bajo las mismas condiciones, siempre que principien los trabajos del Ferro-carril central de Vizcaya antes que los de la Compañia del Sr. Herran por este punto, con lo cual quedará la villa libre de compromiso que contrajo por lo que consta en las condiciones del compromiso por lo que puede ligarse la villa con la compañia Vizcaina.

Se dió lectura á una esposicion que dirigieron varios Cosecheros de sidra de esta localidad, haciendo presente que consideran demasiado gravoso el impuesto municipal sobre ese artículo, fundandose en la consideracion de los impuestos que gravitan en San Sebastian y en otras poblaciones. El Ayuntamiento consideró que esta esposicion debe pasar á informe de la Comision de Hacienda para que emita su dictamen antes de tomar una resolucion sobre este particular.

Se encargó á la Comision de Abastos para que en union con los

Concejales Sres. Orcesagasti y Aristizabal, dispongan las condiciones para los remates de los vinos, aguardientes, chacolí y sidra y los de los impuestos sobre la carne fresca.

El Ayuntamiento fijó su consideracion sobre las necesidades cada vez mas crecientes á que tiene que hacer frente la Caja municipal y habiendo discutido acerca de los medios que podrian emplearse para poder allegar fondos con que hacer frente á ellas, se fijó en establecer un nuevo impuesto sobre el petroleo consistente en cinco céntimos de peseta por cada litro determinando que se llenen las formalidades legales para que este nuevo impuesto pueda regir, planteandose su recaudacion tan pronto como se obtenga la venia y aprobacion de la autoridad Superior.

Habiendo resultado vacante la plaza de Sepulturero por fallecimiento del que lo desempeñaba, se resolvió sea nombrado para este cargo interinamente y por el término de cuatro meses, el que á calidad de Suplente lo viene desempeñando Pedro Zavaleta.

Fundandose el Ayuntamiento en poderosas razones de decoro para la Corporacion, creyó conveniente deber declarar cesante á Pantaleon Mugica en el cargo de Alguacil, nombrando interinamente á su hijo Cesareo Mugica por el término de tres meses, sin perjuicio de anunciar la vacante y hacer el nombramiento definitivo á su debido tiempo.

La Comision que está egecutando la obra de la Casa nº 2 de la calle de Barrencale para habilitarla con el objeto de que la ocupen las oficinas de Correos y Telegrafos quedó autorizada para que entendiendose con Víctor Sadaba pueda este construir una tejabana ó caseta en la Plazuela contigua á la espresada casa, á calidad de que un Maestro de Obras ó Perito-Agrimensor la tase cuando se hubiese concluido, en la forma en que hubiesen convenido ambas partes, imponiendose una renta de un real y cuartillo diario al constructor de ella Sadaba, quien se reservará á cuenta del pago de la obra hasta que complete el percibo de la cantidad que hubiese invertido. Pero en el caso de que el Ayuntamiento por cualquier motivo creyere deber darle la despedida del arriendo de la caseta, esta quedara á disposicion del Ayuntamiento, abonandole la diferencia que resultase entre el coste de la obra y las rentas que hubiese devengado y no satisfecho á cuenta de ellas.

Por último, el Señor Presidente dispuso que se consignara por acta que habia estado fijado al público el anuncio desde el dia treinta de Marzo último hasta el de ayer inclusive, poniendose en su conocimiento que el presupuesto ordinario para el ejercicio del año económico de 1884 á 1885, se hallaba de manifiesto en la Secretaria municipal, sin que se hubiese hecho reclamacion de ninguna clase.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Modesto de Ollacche

José de Arigoyen

Ignacio Aldaroso

Fermin de Mendiabal

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Modesto de Tellaeche, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, concurriendo los Sres. Concejales D. Juan Antonio Ornesagasti, D. José Grigoyen, D. Pedro Jauregui, D. Vicente de Eizaguirre, D. Manuel Larrea, D. Ignacio Aldasoro, D. Fermin Mendiabal y D. Felix Yrarabalbeitia, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

El Mayordomo del Santisimo de la Parroquia de San Pedro Señor Aravitegui manifestó su deseo de que se le facilitaran 250 pesetas para atender á los gastos de la Mayordomia, sin perjuicio de que presente cuenta detallada de su inversion y se acordó acceder á la peticion.

Se dió cuenta de una instancia firmada por varios vecinos en queja del mal olor que despide la calvera de que hace uso Víctor Sada en su oficio de botero y teniendo en cuenta que esto ocurre en el centro de la poblacion, se resolvió que se le haga que traslade la calvera de que se vale á otro punto á donde no llegue á molestar á los vecinos.

Se trató de la oportunidad de poder rectificar una porcion del camino que baja desde el Espolon á Goeneche, puesto que el Señor Onceta trata de reformar la pared de su huerta, en cuyo caso abria que tomar una pequeña porcion de terreno de la heredad de las Señoritas de Lascurain y se acordó que la Comision de policia disponga lo conveniente para llevar á efecto este proyecto.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario

Modesto de Tellaeche

José de Grigoyen

Ignacio Aldasoro

Juan Antonio Ornesagasti

Pedro de Jauregui

Fermin de Mendiabal

El Secretº
José Manl.
de Arcárate